

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

Resolución 826 del 29 de noviembre de 2024

Adenda No. 1 del 10 de diciembre de 2024

Aviso de convocatoria del 10 de diciembre de 2024

Adenda No. 2 del 22 de octubre de 2025

Adenda No. 3 del 27 de abril de 2026

Adenda No. 4 del 20 de mayo de 2026

Adenda No. 5 del 23 de julio de 2026

1. TERMINOS DE REFERENCIA

2. PARTICIPANTES HABILITADOS

3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

4. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

5. PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

6. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE LA OFERTA HÁBIL

7. TRASLADO PARA PRESENTAR CONTRAOFERTAS

8. EVALUACIÓN DE LAS CONTRAOFERTAS

**9. PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LAS
CONTRAOFERTAS**

**10. PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE LA EVALUACIÓN DE LAS
CONTRAOFERTAS**

11. OPORTUNIDAD PARA PRESENTAR OFERTA MEJORADA

12. EVALUACIÓN DE LA OFERTA MEJORADA

13. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

14. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

1. TERMINOS DE REFERENCIA

1. Resolución 826 del 29 de noviembre de 2024 “*Por la cual se adoptan los Términos de Referencia para "Seleccionar la(s) propuesta(s) más favorable(s) para la adjudicación de Contratos Especiales de Exploración y Explotación en Áreas de Reserva Estratégica Minera para minerales de Fosfatos y sus minerales asociados, derivados o concentrados, cuyo objeto será: "La exploración y explotación de minerales de Fosfatos y sus minerales asociados, derivados o concentrados, por cuenta y riesgo del Contratista, bajo las condiciones y las limitaciones previstas en el presente Contrato y en los Términos de Referencia de la Selección Objetiva, en el Área de Reserva Estratégica Minera definida en este Contrato "*”.

2. Adenda N. 1 del 10 de diciembre de 2024, reemplazó íntegramente el Anexo 1 y 2 de los Términos de Referencia.

3. **Adenda N. 2 del 22 de octubre de 2025**, modificó los siguientes apartes de los Términos de Referencia.

- Literales (a) y (b) del numeral 3.13 Requisitos adicionales para los Participantes Habilitados Restringidos, artículo 3 Selección Objetiva.
- Numeral 4.1 generalidades, artículo 4 Contraprestaciones Económicas Adicionales.
- Ítem (v) del literal (a) Evaluación Técnica Anticipada, numeral 6.4 incentivos para los adjudicatarios, artículo 6 Característica principales del contrato.

En la minuta del Contrato Especial de Exploración y Explotación:

- Ítem (iv) del literal (b) del numeral 2.2 Valor del contrato, artículo 2 -Objeto y valor del contrato.
- Literal (d) del numeral 8.1 Cánones superficiarios, artículo 8 Contraprestaciones Económicas.
- Numeral 16.1 generalidades, artículo 16 Contraprestación Social.
- Ítem (i) del Literal (a) Cumplimiento, numeral 24.6 – Garantía Única de Cumplimiento, artículo 24 Garantías contractuales y mecanismos de cobertura de riesgos.
- Literal (a) del numeral 25.5 Garantía plan de cierre minero -EXPLORACIÓN, artículo 25 Garantía financiera de los planes de cierre.

4. **Adenda N. 3 del 27 de abril de 2026**, adicionó el literal (C) al numeral 3.13 “Requisitos adicionales para los Participantes Habilitados Restringidos” del artículo 3 “Selección Objetiva” y modificó los Anexos 1 y 2, en lo relacionado con la tipología de los bloques y la capacidad mínima de habilitación requerida para participar en los procesos de selección objetiva. En virtud de dichas modificaciones, se ajustaron las condiciones aplicables a los Bloques 6, 12 y 13, mientras que el Bloque 11 conservó la tipología inicialmente establecida.

5. **Adenda N. 4 del 20 de mayo de 2026**, adicionó al Anexo 1 de los Términos de Referencia, el numeral III Resolución No. 205 de 19 de octubre de 2021, adicionando nuevas AEM para oferta en el Departamento de Boyacá y modificó y adicionó integralmente el Anexo 2 de los Términos de Referencia.

6. **Adenda N. 5 del 23 de julio de 2026**, aclaró, eliminó y precisó apartes la minuta del Contrato Especial de Exploración y Explotación.

2. PARTICIPANTES HABILITADOS

Los Participantes que se encuentran Habilitados o Habilitados Restringidos en el Sistema Integral de gestión Minera – AnnA Minería, al momento de la recepción de la oferta para el Bloque 13_1 son:

ITEM	NÚMERO DERADICADO	PARTICIPANTE	NÚMERO RESOLUCIÓN Y FECHA	CONCLUSIÓN FINAL
1	118460	C. I MINAS LA AURORA S.A.S	RESOLUCIÓN No. 200-389 DE 18/JUN/2025	Habilitado Restringido Tipo C
2	118129	COBRES DEL CESAR S.A.S	RESOLUCIÓN No. 200-390 DE 18/JUN/2025	Habilitado Restringido Tipo B
3	123295	COLLECTIVE MINING LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	RESOLUCIÓN No. 200-418 DE 08/10/2025.	Habilitado Tipo C
4	123724	ARIS MINING SEGOVIA	RESOLUCIÓN No. 200-417 DE 08/10/2025	Habilitado Tipo C
5	125995	CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	RESOLUCIÓN No. 200-430 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2025.	Habilitado Restringido Tipo C
6	126754	MONA MINAS SA	RESOLUCIÓN No. 200-441 DE 04/DIC/2025 RESOLUCIÓN No. 200-489 DE 08/ABR/2026	Habilitado Tipo A
7	130293	FREEPORT-MCMORAN EXPLORATION COLOMBIA SAS	RESOLUCIÓN No 200-447 DE 18/12/2025	Habilitado Tipo C
8	132353	MINEROS ALUVIAL S.A.S. BIC	RESOLUCIÓN No 200-482 DE 04/MAR/2026	Habilitado Tipo C
9	133155	QUIMICA Y MINERIA INTEGRADAS S.A. QUIMINT S.A.	RESOLUCIÓN No 200-484 DE 12/MAR/2026	Habilitado Restringido Tipo B
10	135038	RIO TINTO MINING AND EXPLORATION COLOMBIA	RESOLUCIÓN No 200-485 DE 12/MAR/2026	Habilitado Tipo C

ITEM	NÚMERO DERADICADO	PARTICIPANTE	NÚMERO RESOLUCIÓN Y FECHA	CONCLUSIÓN FINAL
11	135495	LIBERO COBRE LTD	RESOLUCIÓN No 200-491 DE 15 DE ABRIL DE 2026	Habilitado Tipo C
12	138311	MINERALES Y PROCESADOS DEL HUILA S.A.S.	RESOLUCIÓN No 200-492 DE 28 ABRIL 2026	Habilitado Restringido Tipo A
13	138892	CARBONES SAN CAYETANO S.A.S.	RESOLUCIÓN No 200-496 DE 01/JUN/2026	Habilitado Tipo B
14	139242	EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A.	RES-200-493 DEL 28/ABR/2026	Habilitado Tipo A
15	139618	OP GOLD CAPITAL	RESOLUCIÓN No 200-494 DE 15/MAY/2026	Habilitado Tipo C
16	142610	ERAMET HOLDING EXPLORATION	RESOLUCIÓN No 200-498 DE 10/JUL/2026	Habilitado Tipo C
17	141920	ZIJIN MINING GROUP SOUTH AMERICA MINERAL EXPLORATION CO LTD S.A.S	RES-200-500 del 10/JUL/2026	Habilitado Tipo C
18	142832	MINERALES CORDOBA S.A.S	RES-200-499 del 10/JUL/2026	Habilitado Restringido Tipo C

3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Para el **Bloque 13_1**, ubicado en el municipio de Yaguará, departamento del Huila, con un área total de 386,2651* hectáreas, se recibió oferta por parte de la EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A., con NIT. 891101163-9.

El **Bloque 13_1** fue delimitado y declarado Área de Reserva Estratégica Minera mediante la Resolución No. 096 del 02 de diciembre de 2024. De conformidad con las condiciones establecidas para el proceso de selección objetiva, para la presentación de ofertas respecto de este bloque se exige acreditar una capacidad mínima de Habilitación Tipo A.

 Agencia Nacional de Minería	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM ANNA MINERÍA INFORME DE EVALUACIÓN FINAL BLOQUE 13_1 MINERALES DE FOSFATOS Y SUS MINERALES ASOCIADOS, DERIVADOS O CONCENTRADOS
---	---

Fecha y Hora radicación de la oferta en ANNA MINERÍA	24/JUL/2026 15:22:26
No. Radicado	144186-0
Tipo de persona:	Persona jurídica
Razón social:	EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A.
NIT:	891101163-9
Nombre representante legal:	RAMIRO SILVA QUINTERO
Tipo y número de documento de identidad:	C.C. 12.121.208
Ubicación de la empresa:	Carrera 7 Nro. 22 – 03 Sevilla Neiva (Huila)
Número y fecha de la Resolución de habilitación:	RES-200-493 del 28 de abril de 2026. HABILITACIÓN TIPO A. Decisión ejecutoriada y en firme desde el 20 de mayo de 2026.
Bloque a presentar oferta	Bloque 13_1

4. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

El 10 de agosto de 2026, el Equipo Evaluador de Áreas Estratégicas Mineras de la Agencia Nacional de Minería realizó la evaluación de la oferta presentada por la sociedad **EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A.** con **NIT. 891.101.163-9**, para el **Bloque 13_1**, delimitado mediante la Resolución No. 096 del 02 de diciembre 2024, y comprendido dentro del proceso de selección objetiva regido por los Términos de Referencia adoptados mediante la Resolución No. 826 del 29 de noviembre de 2024 y sus adendas, como resultado de dicha evaluación, se estableció lo siguiente:

*“(…) Una vez efectuado el estudio y la verificación integral de los requisitos exigidos para la oferta presentada por la **EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A.**, bajo el radicado No. **144186-0** del **24 de julio de 2026** a las **15:22:26** y la subsanación aportada a través de correo electrónico seleccionobjetiva.aem@anm.gov.co de fecha 06 de agosto de 2026 a las 19:50 p.m. por la sociedad oferente, el Comité Evaluador para la Adjudicación de Contratos Especiales de Exploración y Explotación de Minerales en Áreas de Reserva Estratégica Minera de la Agencia Nacional de Minería adoptó la siguiente conclusión:*

*La oferta presentada por la **EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A.** con NIT. **891.101.163-9**, cuyo representante legal es el señor **RAMIRO SILVA QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **12.121.208**, correspondiente al **Bloque 13_1**, que hace parte del proceso de selección objetiva que se adelanta bajo los términos de referencia adoptados bajo la **Resolución No. 826 del 29 de noviembre de 2024 y sus Adendas** subsano los aspectos señalados en el informe preliminar de fecha 03 de agosto de 2026 por lo tanto **CUMPLE** con los requisitos*

 Agencia Nacional de Minería	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM ANNA MINERÍA INFORME DE EVALUACIÓN FINAL BLOQUE 13_1 MINERALES DE FOSFATOS Y SUS MINERALES ASOCIADOS, DERIVADOS O CONCENTRADOS
---	---

establecidos para la adjudicación de contratos especiales de exploración y explotación en Áreas De Reserva Estratégica Minera para minerales de Fosfatos y sus minerales asociados, derivados o concentrados, razón por la cual la oferta se declara **HÁBIL** para continuar con las siguientes etapas del proceso de selección objetiva (...).”

Como parte de su oferta, se consolidó los puntajes de los programas exploratorios obligatorios y adicional, así:

PROGRAMA EXPLORATORIO	PUNTAJE
OBLIGATORIO	792,81
ADICIONAL	0
PUNTAJE TOTAL	792,81

De conformidad con los plazos previstos en los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta la fecha de presentación de la oferta, se estableció inicialmente el siguiente cronograma para el desarrollo de las etapas subsiguientes del proceso de selección objetiva para la adjudicación del Contrato Especial de Exploración y Explotación correspondiente al **Bloque 13_1**:

1. CRONOGRAMA			
ITEM	ACTIVIDAD	PLAZO	FECHA
1	Presentación de la Oferta	Cualquier fecha desde la entrada en vigor de la Resolución No. 826 del 29 de noviembre de 2024 y sus Adendas.	24 de julio de 2026
2	Evaluación de la Oferta	10 días hábiles desde la fecha de recepción de la Oferta	03 de agosto de 2026
3	Publicación del informe preliminar de evaluación de la oferta	El día siguiente - hábil a la fecha de finalización de la evaluación de la Oferta	04 de agosto de 2026
4	Término para subsanar	2 días hábiles para presentar la subsanación de errores de forma, contados a partir de la publicación del informe preliminar	06 de agosto de 2026
5	Publicación del informe de evaluación definitivo de la Oferta Hábil.	El día siguiente hábil a la fecha de finalización de la evaluación de la subsanación a la Oferta	11 de agosto de 2026
6	Traslado para presentar Contraofertas	15 días hábiles después de la publicación del informe de evaluación definitivo de la Oferta	02 de septiembre de 2026

 Agencia Nacional de Minería	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM ANNA MINERÍA INFORME DE EVALUACIÓN FINAL BLOQUE 13_1 MINERALES DE FOSFATOS Y SUS MINERALES ASOCIADOS, DERIVADOS O CONCENTRADOS
---	---

1. CRONOGRAMA			
ITEM	ACTIVIDAD	PLAZO	FECHA
7	Evaluación de las Contraofertas	15 días hábiles a partir de la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de Contraofertas	23 de septiembre de 2026
8	Publicación del informe preliminar de evaluación de las Contraofertas	El día hábil siguiente a la fecha de finalización de la evaluación de la Contraoferta.	24 de septiembre de 2026
9	Término para subsanar	2 días hábiles para presentar la subsanación de errores de forma contados a partir de la publicación del informe preliminar	28 de septiembre de 2026
10	Publicación del informe definitivo de la evaluación de las Contraofertas	El día hábil siguiente a la fecha de finalización de la evaluación de la subsanación de la Contraoferta	29 de septiembre de 2026
11	Oportunidad para presentar Oferta Mejorada	10 días hábiles después de la publicación del informe de evaluación definitivo de las contraofertas	14 de octubre de 2026
12	Evaluación de la Oferta Mejorada	10 días hábiles desde la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de la Oferta Mejorada.	28 de octubre de 2026
13	Publicación del informe de evaluación final	El día siguiente a la fecha de finalización de la evaluación de la Oferta Mejorada.	29 de octubre de 2026
14	Adjudicación del Contrato	El mismo día de publicación del informe de evaluación final	29 de octubre de 2026

5. PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De conformidad con el cronograma establecido, y una vez evaluada la oferta presentada por la sociedad EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A., con NIT. 891.101.163-9, bajo el radicado No. 144186-0 del Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería, no fue necesario surtir la etapa de publicación del informe preliminar de evaluación, toda vez que no se identificaron aspectos susceptibles de subsanación.

En consecuencia, se procedió con la elaboración del Informe de Evaluación de la Oferta Hábil, el cual fue publicado el 11 de agosto de 2026 en el micrositio dispuesto por la Agencia Nacional de Minería para la consulta y seguimiento del proceso de selección objetiva de las Áreas de Reserva Estratégica Minera – AEM.

El informe puede ser consultado en el micrositio Ronda Minera de la página de la Agencia Nacional de Minería <https://anm.gov.co/ronda-minera-fosfatos>

6. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE LA OFERTA

En cumplimiento del cronograma establecido para el proceso, el 11 de agosto de 2026 se publicó el Informe Definitivo de Evaluación de la Oferta Hábil presentada por la sociedad EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A. con NIT. 891.101.163-9, bajo el radicado No. 144186-0 del Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería, en el micrositio dispuesto por la Agencia Nacional de Minería para la consulta y seguimiento del proceso de selección objetiva de las Áreas de Reserva Estratégica Minera – AEM.

Asimismo, desde el 11 de agosto de 2026 y hasta el 02 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas, se dispuso un banner en la ventana emergente de la página web de la Agencia Nacional de Minería, mediante el cual se invitó a los participantes habilitados y habilitados restringidos a presentar contraofertas para el Bloque 13_1, de conformidad con las condiciones y términos establecidos para esta etapa del proceso de selección objetiva.

El informe puede ser consultado en el micrositio Ronda Minera de la página de la Agencia Nacional de Minería <https://anm.gov.co/ronda-minera-fosfatos>



INFORMACIÓN IMPORTANTE

**PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA
DE FOSFATOS Y SUS MINERALES ASOCIADOS,
DERIVADOS O CONCENTRADOS**

Recepción de contraofertas para el bloque AEM 13_1

FECHA
Del 11 de agosto al
2 de septiembre de 2026

RECEPCIÓN DE CONTRAOFERTAS:
a través de la plataforma
ANNA Minería

Consulta los **términos
y documentos**
del proceso **aquí**

7. TRASLADO PARA PRESENTAR CONTRAOFERTAS

Vencido el término establecido en el cronograma para la presentación de contraofertas, no se recibieron contraofertas para el **Bloque 13_1** por parte de los Participantes Habilitados o Habilitados Restringidos en el Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería, dentro del proceso de selección objetiva de las Áreas de Reserva Estratégica Minera – AEM que enmarca la Resolución 826 del 29 de noviembre de 2024 y sus

Adendas.

8. EVALUACIÓN DE LAS CONTRAOFERTAS

NO se reciben contraofertas para el **Bloque 13_1** por parte de los participantes que se encuentran habilitados o habilitados restringidos en la plataforma Anna Minería para el proceso de selección objetiva de las Áreas Estratégicas Mineras; motivo por el cual no se realiza evaluación de contraofertas presentadas.

9. PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LAS CONTRAOFERTAS

NO se reciben contraofertas para el **Bloque 13_1** por parte de los participantes que se encuentran habilitados o habilitados restringidos en la plataforma Anna Minería para el proceso de selección objetiva de las Áreas Estratégicas Mineras; motivo por el cual no se realiza publicación de informe preliminar de evaluación de contraofertas presentadas.

10. PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE LA EVALUACIÓN DE LAS CONTRAOFERTAS

NO se reciben contraofertas para el **Bloque 13_1** por parte de los participantes que se encuentran habilitados o habilitados restringidos en la plataforma Anna Minería para el proceso de selección objetiva de las Áreas Estratégicas Mineras; motivo por el cual no se realiza publicación de informe definitivo de evaluación de contraofertas presentadas.

11. OPORTUNIDAD PARA PRESENTAR OFERTA MEJORADA

NO se reciben contraofertas para el **Bloque 13_1** por parte de los participantes que se encuentran habilitados o habilitados restringidos en la plataforma Anna Minería para el proceso de selección objetiva de las Áreas Estratégicas Mineras; motivo por el cual no se traslada el informe de evaluación de contraofertas con oportunidad de mejora.

12. EVALUACIÓN DE LA OFERTA MEJORADA

NO se reciben contraofertas para el **Bloque 13_1** por parte de los participantes que se encuentran habilitados o habilitados restringidos en la plataforma Anna Minería para el proceso de selección objetiva de las Áreas Estratégicas Mineras; motivo por el cual no se mejoró la oferta inicial.

13.PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

El día 24 de julio de 2026 a las 15:22:26 la EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A. con NIT. 891101163-9, representada legalmente por el señor RAMIRO SILVA QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.121.208 y habilitada como participante Tipo A, presentó oferta para el Bloque 13_1, en el marco del proceso de selección objetiva regido por los Términos de Referencia adoptados mediante la Resolución No. 826 del 29 de noviembre de 2024, sus adendas y el Aviso de Convocatoria del 10 de diciembre de 2024.

Una vez surtida la evaluación correspondiente, el 11 de agosto de 2026 se publicó el Informe Definitivo de Evaluación de la Oferta Hábil, mediante el cual se concluyó que la oferta presentada por la EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A. **CUMPLE** con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia y sus adendas. En consecuencia, se dio apertura a la etapa para la presentación de contraofertas, cuyo término se extendió hasta el 02 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas.

Vencido el término para la presentación de contraofertas, el 2 de septiembre de 2026, a las 23:59 horas, se constató que no se recibieron contraofertas para el **Bloque 13_1** por parte de los Participantes Habilitados o Habilitados Restringidos en el Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería, dentro del proceso de selección objetiva de las Áreas de Reserva Estratégica Minera – AEM.

En consecuencia, al no haberse presentado contraofertas, no resultó procedente surtir las etapas previstas en los numerales 8, 9, 10, 11 y 12 del presente informe, correspondientes a la Evaluación de las Contraofertas, Publicación del Informe Preliminar de Evaluación de las Contraofertas, Publicación del Informe Definitivo de Evaluación de las Contraofertas, Oportunidad para Presentar Oferta Mejorada y Evaluación de la Oferta Mejorada, respectivamente.

Por lo anterior, se ajustó el cronograma para continuar con las etapas subsiguientes del proceso de selección objetiva, quedando establecido de la siguiente manera:

1. CRONOGRAMA			
ITEM	ACTIVIDAD	PLAZO	FECHA
1	Presentación de la Oferta	Cualquier fecha desde la entrada en vigor de la Resolución No. 826 del 29 de noviembre de 2024 y sus Adendas.	24 de julio de 2026
2	Evaluación de la Oferta	10 días hábiles desde la fecha de recepción de la Oferta	03 de agosto de 2026

 Agencia Nacional de Minería	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM ANNA MINERÍA INFORME DE EVALUACIÓN FINAL BLOQUE 13_1 MINERALES DE FOSFATOS Y SUS MINERALES ASOCIADOS, DERIVADOS O CONCENTRADOS
---	---

1. CRONOGRAMA			
ITEM	ACTIVIDAD	PLAZO	FECHA
3	Publicación del informe preliminar de evaluación de la oferta	El día siguiente - hábil a la fecha de finalización de la evaluación de la Oferta	04 de agosto de 2026
4	Término para subsanar	2 días hábiles para presentar la subsanación de errores de forma, contados a partir de la publicación del informe preliminar	06 de agosto de 2026
5	Publicación del informe de evaluación definitivo de la Oferta Hábil.	El día siguiente hábil a la fecha de finalización de la evaluación de la subsanación a la Oferta	11 de agosto de 2026
6	Traslado para presentar Contraofertas	15 días hábiles después de la publicación del informe de evaluación definitivo de la Oferta	02 de septiembre de 2026
7	Evaluación de las Contraofertas	15 días hábiles a partir de la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de Contraofertas	No aplica
8	Publicación del informe preliminar de evaluación de las Contraofertas	El día hábil siguiente a la fecha de finalización de la evaluación de la Contraoferta.	No aplica
9	Término para subsanar	2 días hábiles para presentar la subsanación de errores de forma contados a partir de la publicación del informe preliminar	No aplica
10	Publicación del informe definitivo de la evaluación de las Contraofertas	El día hábil siguiente a la fecha de finalización de la evaluación de la subsanación de la Contraoferta	No aplica
11	Oportunidad para presentar Oferta Mejorada	10 días hábiles después de la publicación del informe de evaluación definitivo de las contraofertas	No aplica
12	Evaluación de la Oferta Mejorada	10 días hábiles desde la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de la Oferta Mejorada.	No aplica
13	Publicación del informe de evaluación final	El día siguiente a la fecha de finalización de la evaluación de la Oferta Mejorada.	04 de septiembre de 2026
14	Adjudicación del Contrato	El mismo día de publicación del informe de evaluación final	04 de septiembre de 2026

En consecuencia, una vez agotadas las etapas previstas en el proceso de selección objetiva y con fundamento en los resultados de las evaluaciones efectuadas, se procede a la publicación del presente Informe de Evaluación Final, en el cual se consolida el

resultado de la evaluación de la oferta presentada para el **Bloque 13_1**, como fundamento para continuar con la etapa de adjudicación del Contrato Especial de Exploración y Explotación correspondiente.

14.ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Una vez efectuada la evaluación y verificación integral de los requisitos de la **oferta presentada para el Bloque 13_1** por la **EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A.** con NIT. **891.101.163-9**, participante habilitado **Tipo A**, radicada bajo el No. **144186-0** del Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería, se concluyó que la oferta **CUMPLE** con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia adoptados mediante la Resolución No. 826 del 29 de noviembre de 2024 y sus adendas.

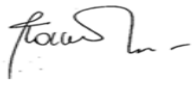
Vencido el término establecido para la presentación de contraofertas, el **2 de septiembre de 2026, a las 23:59 horas**, se constató que **no se recibieron contraofertas para el Bloque 13_1** por parte de los Participantes Habilitados o Habilitados Restringidos. En consecuencia, no resultó procedente surtir las etapas correspondientes a la evaluación de contraofertas, publicación de los informes de evaluación de contraofertas, Oportunidad de Mejora y evaluación de Oferta Mejorada.

Por lo anterior, una vez agotadas las etapas aplicables al **Bloque 13_1** y con fundamento en los resultados de la evaluación efectuada dentro del proceso de selección objetiva, el Comité Evaluador para la Adjudicación de Contratos Especiales de Exploración y Explotación de Minerales en Áreas de Reserva Estratégica Minera de la Agencia Nacional de Minería recomienda:

Adjudicar el Contrato Especial de Exploración y Explotación en Áreas de Reserva Estratégica Minera para minerales de Fosfatos y sus minerales asociados, derivados o concentrados, cuyo objeto será: *"La exploración y explotación de minerales de Fosfatos y sus minerales asociados, derivados o concentrados, por cuenta y riesgo del Contratista, bajo las condiciones y las limitaciones previstas en el presente Contrato y en los Términos de Referencia de la Selección Objetiva, en el Área de Reserva Estratégica Minera definida en este Contrato"* a la **EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A.** con NIT. **891101163-9**, frente al siguiente Bloque:

ÁREAS ESTRATEGICAS MINERAS - AEM				
Bloque	Área (ha)	Departamento	Municipio	Tipología de habilitación mínima requerida
13_1	386,2651	HUILA	YAGUARÁ	A

CIERRE EVALUACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE ADJUDICACIÓN

Nombre y apellidos	Componente	Firma
Ana Pamela González Camacho	Evaluador Financiero	
Herbert Pavel Cely Saidiza	Evaluador Técnico	
Karen Milena Mayorca Hernández	Evaluador Jurídico	
Laura Camila Sierra Leon	Evaluador Jurídico	